Campeonato Autonómico Windsurfing

RACEBOARD – BIC TECHNO293, RSX y FORMULA
CLUB NÁUTICO SANTA POLA
1 y 2 de junio de 2019

1. ESCENARIO

El Campeonato Autonómico Raceboard, Bic Techno 293, RSX y Fórmula, se celebrará los días 1 y 2 de junio de 2019, organizado por el Club Náutico de Santa Pola por delegación de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana

2. REGLAS

2.1 Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing

2.2 La Guía deportiva de la FVCV.

2.3 Será de Aplicación el apéndice B del RRV para la clase Windsurfing.

3. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), junto a la oficina de vela.
El TOA del Comité de protestas estará junto al TOA.

4. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

3.1 Toda modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, antes de las 9:30 del día en que tendrán efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

2. Los avisos a los participantes se publicarán en el TOA, situado en la entrada del pañol de vela.
Existe un TOA virtual en el enlace:
http://www.globalsailsolutions.com/es/default/races/race/text/campeonato-autonomico-windsurfing-club-nautico-santa-pola-es

5. SEÑALES ESPECIALES

5.1 Las señales en tierra se harán en el mástil principal de señales, situado en la zona de varada, entre las 9:30 y las 20:00 h de cada día.

5.2 [DP][NP]Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
a) La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica en tierra significa: "Los participantes pueden dirigirse a la zona de regata".
Ningún barco ni tabla puede abandonar el Club antes de que se largue esta señal. La próxima señal de atención no se dará antes de 20 minutos después de izar esta señal, (Modifica “Señales de Regata” del RRV).
b) Cuando el comité de regatas ice la bandera “V” del CIS, junto con las señales de anulación o aplazamiento sobre “H” o “A” en el mar, los barcos/participantes deberán dirigirse inmediatamente a puerto. El incumplimiento de esta regla será penalizado sin audiencia en la forma que establece la regla 64.1c) del RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

La bandera "V" del CIS, izada ***sin señal de aplazamiento o anulación*** significa: ***Los entrenadores y demás barcos de apoyo deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.***

6. PROGRAMA DE LAS PRUEBAS Y FORMATO DE LA COMPETICIÓN

6.1 Las pruebas están programadas como sigue:

Fecha	Hora	Acto
Sábado, 1 de junio 2019	13:00 horas	Pruebas
Domingo, 2 de junio 2019	12:00 horas	Pruebas
	18:00 horas	Aprox. Entrega de Trofeos

El Domingo, no se dará una salida con posterioridad a las 17:30 horas, excepto si se produce una llamada general previa a esta hora

6.2 A fin de avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, el barco del comité que forma la línea de salida, izará la bandera naranja al menos durante cuatro minutos antes de darse la señal de atención. La ausencia de esta señal no será motivo de reparación (Modifica la regla 62.1 (a))

6.3 Se navegará en flota.

6.4 Están programadas un máximo de 6 pruebas. La regata será válida si al menos se ha completado una prueba.

6.5 No se navegarán más de 4 pruebas por día.

6.6 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.

7. BALIZAS

7.1 Balizas de Salida:
Barco del comité de regatas con bandera naranja en el extremo de estribor y baliza troncocónica azul en el extremo de babor,

7.2 Balizas de Llegada: Estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con una bandera AZUL.

7.3 Balizas de recorrido:
7.3.1 Balizas troncocónicas azules.

7.4 Balizas de cambio de recorrido:
7.4.1 Barlovento: cilíndricas de color rojo.
7.4.2 Sotavento. Balizas Originales.

8. BANDERA DE LA CLASE

Raceboard, RSX y Fórmula	Bandera "F" del CIS
Bic Techno Plus	Bandera azul con logo de clase.
Bic Techno U-17	Bandera azul con logo de clase.
Bic Techno Sub 15	Bandera roja con logo de clase.

9. CAMPOS DE REGATA E IDENTIFICACIONES DE EMBARCACIONES OFICIALES

9.1 El ANEXO I muestra las áreas de Regatas.
a) publicándolo, en el TOA, antes de largar la Bandera "D" del CIS

b) en el agua, mediante un barco del Comité de Regatas identificado con la bandera indicada en la IR 9.4 y que largará la bandera "L" del CIS que significa:
“Se modifica la situación del campo de regatas. Síganme hasta la nueva situación".
Se harán repetidas señales acústicas.
En la medida de lo posible, el barco del Comité de Regatas mostrará el rumbo de aguja aproximado hacia la nueva situación.

9.2 [DP][NP] Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún campo que este siendo usado por barcos en regata.

9.3 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.

9.4 Los barcos del Comité de Regatas arbolarán bandera de color Amarillo

9.5 Los barcos del Jurado llevarán la bandera blanca con la inscripción letra”J”.

10. RECORRIDO

El ANEXO II muestra los recorridos, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.

11. SEÑALES DE SALIDA, LÍNEA DE SALIDA Y LLAMADAS.

11.1 Se darán las salidas de las pruebas como se establece en la Regla 26 del RRV siendo la señal de atención 5 minutos antes que la señal de salida

11.2 **La línea de salida** estará definida por la línea imaginaria que une el mástil de un barco de comité a estribor y baliza en el lado babor, (VER ANEXO II).

11.3 Los barcos cuya señal de atención no haya sido dada se mantendrán fuera del área de regatas

11.4 En condiciones desfavorables, los barcos que componen la línea de salida podrán mantener su posición a motor.

11.5 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida. El que lo hiciese, será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4 del RRV.

11.6 Las llamadas se realizarán conforme a la regla 29 del RRV.

11.7 No se realizarán llamadas a los barcos que, en el momento de la señal de salida, además de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, estén fuera de la zona de salida.
Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, aunque no hayan sido llamados, conforme a la regla 29.1 del RRV dentro de los 4 minutos siguientes a la señal de salida se les clasificará como DNC.

12. CAMBIOS DE DIRECCIÓN O LONGITUD DEL RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

12.1 Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza o la línea de llegada y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico. A fin de mantener la configuración original del recorrido podrá reposicionar cualquier baliza que haya que rodear después de pasar la nueva baliza.

12.2 Cuando se dé un cambio de recorrido para modificar las balizas de sotavento, se hará con las balizas originales.

13. LÍNEA DE LLEGADA

13.1 La línea de llegada estará formada por la bandera AZUL de un barco del Comité de Regatas y un boyarín con una bandera AZUL.

13.2 La situación de la Llegada se determina en el ANEXO II.

13.4 En condiciones desfavorables el barco de llegadas podrá mantener su posición a motor.

14. SISTEMA DE PENALIZACION

14.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a la regla 44.2, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

14.2 (a)La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

(b) La penalización por infracciones de las reglas de clase y las instrucciones de regata señaladas como [DP] puede ser diferentes a una descalificación si el comité de protestas así lo decide.

(c) La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como establece la regla 44.3(c) RRV.(Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

14.3 Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en la placa del casco, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas.

14.4 Los barcos que incumplan la regla 77, el Apéndice G del RRV, las Prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice, serán clasificados como no competidores (DNC) sin previo aviso (Modifica la regla 63.1.y el Apéndice G4 del RRV).

15. BARCOS QUE NO COMPLETAN EL RECORRIDO.

15.1 Un barco que se retira después de terminar (RET), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes que termine el plazo para protestar.

15.2 Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF), lo notificará, por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la zona de salida o que no abandonen el Club para las pruebas del día, lo notificaran a la Oficina de Regatas.

16. TIEMPO LÍMITE

16.1 Los tiempos límites se muestran a continuación. Si ningún barco ha rodeado la primera baliza dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada.

Tiempo Limite 1ª Baliza	Duración Recorrido	Tiempo Limite
20 minutos	25/30 minutos	50 minutos

16.2 Los tiempos de "Duración Recorrido" de la IR incluidas en la IR 16.1 son solo indicativos. Una duración distinta no constituirá motivo para solicitar una reparación. (Esto modifica la regla 62.1(a)).

16.3 Un barco que no termine dentro de los 15 minutos de su clase será clasificado como DNF, (modifica las reglas 35 y A4 del RRV)

17. PROTESTAS

17.1 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quienes intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regatas (adición a la regla 61.1(a) del RRV).

17.2 Las protestas se realizarán por escrito en el formulario que en la oficina de regatas se facilitará, dentro del plazo para protestar.

17.3 Plazo para Protestar:

a) El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día, del último barco participante. La hora resultante se anunciará en el TOA. Igualmente se expondrán los avisos de las protestas hechas por el comité de regatas o el comité de protestas a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

b) La hora límite para presentar una solicitud de reparación por otros hechos que no sean los acaecidos en la mar, finalizara media hora después de la exposición de las clasificaciones del día, si esta exposición tiene lugar antes de las 20:00 horas, o las 09:30 horas del día siguiente si la exposición se efectúa posteriormente (Modifica la regla 62.2 del RRV).

c) El último día de la regata una reapertura de audiencia de una protesta celebrada:

1) el día anterior, se presentará dentro del plazo para protestar.

2) el último día, se presentará no más tarde de 30 minutos después de haber sido notificada la resolución de la última protesta (Modificación a la regla 66 del RRV).

17.4 Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados. Un barco así notificado puede solicitar por escrito una audiencia en la Oficina de Regatas no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.

18. PUNTUACIÓN

18.1 Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja, Apéndice A4 del RRV, con las siguientes modificaciones:

(a) Si se han completado menos de 4 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Si se han completado entre 4 ó más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación

19. VARADA DE EMBARCACIONES [DP][NP]

Todos los regatistas y jefes de equipo y/o entrenadores tendrán que dejar sus embarcaciones en los lugares asignados por la organización.

20. REGLAS DE SEGURIDAD [DP][NP]

20.1 Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Los técnicos y personal de apoyo deberán llevar el chaleco a bordo de la embarcación y este deberá ser usado obligatoriamente cuando el comité de regatas lo indique izando antes o durante la regata la bandera del CIS “Y”, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- No podrán estar ocupadas por más de dos personas, entrenador y acompañante.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Todo lo estipulado en el apartado 3.6 de la Guía Deportiva de la FVCV.

20.2 Todos los competidores observaran cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.

20.3 [SP]Inmediatamente antes de hacerse a la mar para regatear e inmediatamente después de su llegada a tierra, pero no más tarde de la hora límite de protestar, todos los regatistas deberán firmar un formulario de Control de Firmas, el no cumplimiento de esta instrucción acarreara una penalización sin audiencia por el Comité de Regatas, de 5 puntos en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modificación a las reglas 63.1 y A5 del RRV). Esta obligación se aplicará cada vez que los barcos vuelvan a tierra entre prueba y prueba.

21. BARCOS DE ENTRENADORES Y APOYO A EQUIPOS. [DP][NP]

21.1 Los barcos de apoyo podrán permanecer en el área de regatas. No está permitida la permanencia de embarcaciones sin identificar en el campo de regatas durante el transcurso de las pruebas.

21.2 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo abandonarán rápidamente la zona de regatas (IR 9.3) tan pronto como se largue la señal de atención, permaneciendo a sotavento de la baliza de seguridad, una vez dada la salida, los entrenadores podrán seguir a las flotas a una distancia mínima de 50 metros del perímetro exterior del campo de regatas. No se permite más comunicación entre Participantes y no Participantes.

21.3 En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.

21.4 Los barcos de apoyo o de entrenadores que no cumplan las instrucciones de regata 21.1, 21.2, 21.3, podrán motivar la descalificación de todos los barcos a él asociados u otra medida disciplinaria a discreción del Comité de Protestas.

22. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA. [DP][NP]

Tal y como indica la Regla 55 del RRV , está prohibido verter basura al agua o en el recinto durante todo el evento.

23. RESPONSABILIDAD

23.1 Todos los que participan en el Trofeo Club Náutico Alicante Costa Blanca, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Anuncio de Regatas y las Instrucciones de Regata no limitan ó reducen la absoluta y completa responsabilidad de un competidor, siendo este el único responsable del gobierno de la embarcación con la que navega.

23.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosa, tanto en tierra como en la mar, como

consecuencia de la participación en la prueba amparadas por estas instrucciones de regata.

23.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV que establece:
"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata."

Santa Pola , marzo de 2018

ANEXO I
SITUACION AREA DE REGATAS

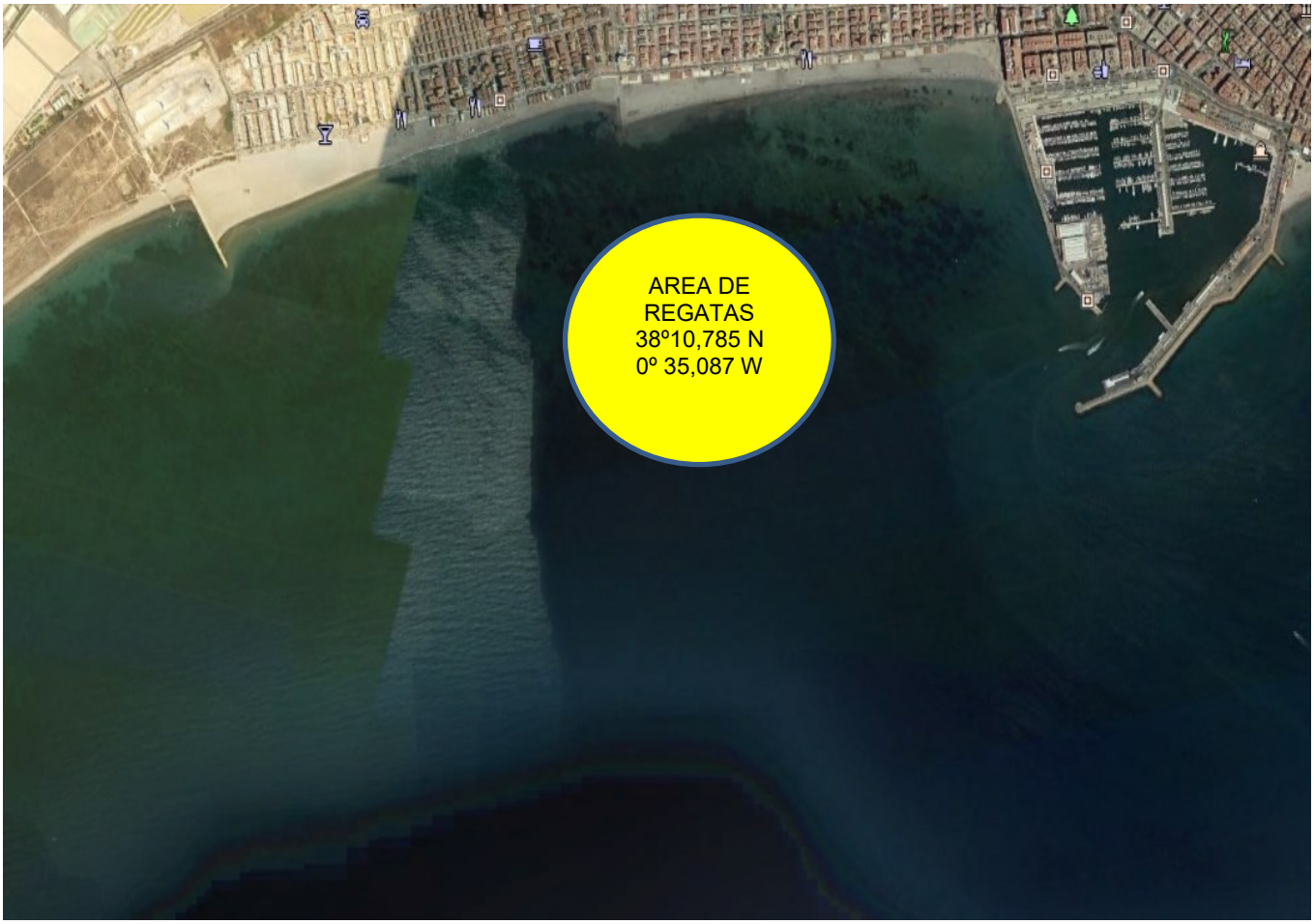

ANEXO II
RECORRIDOS
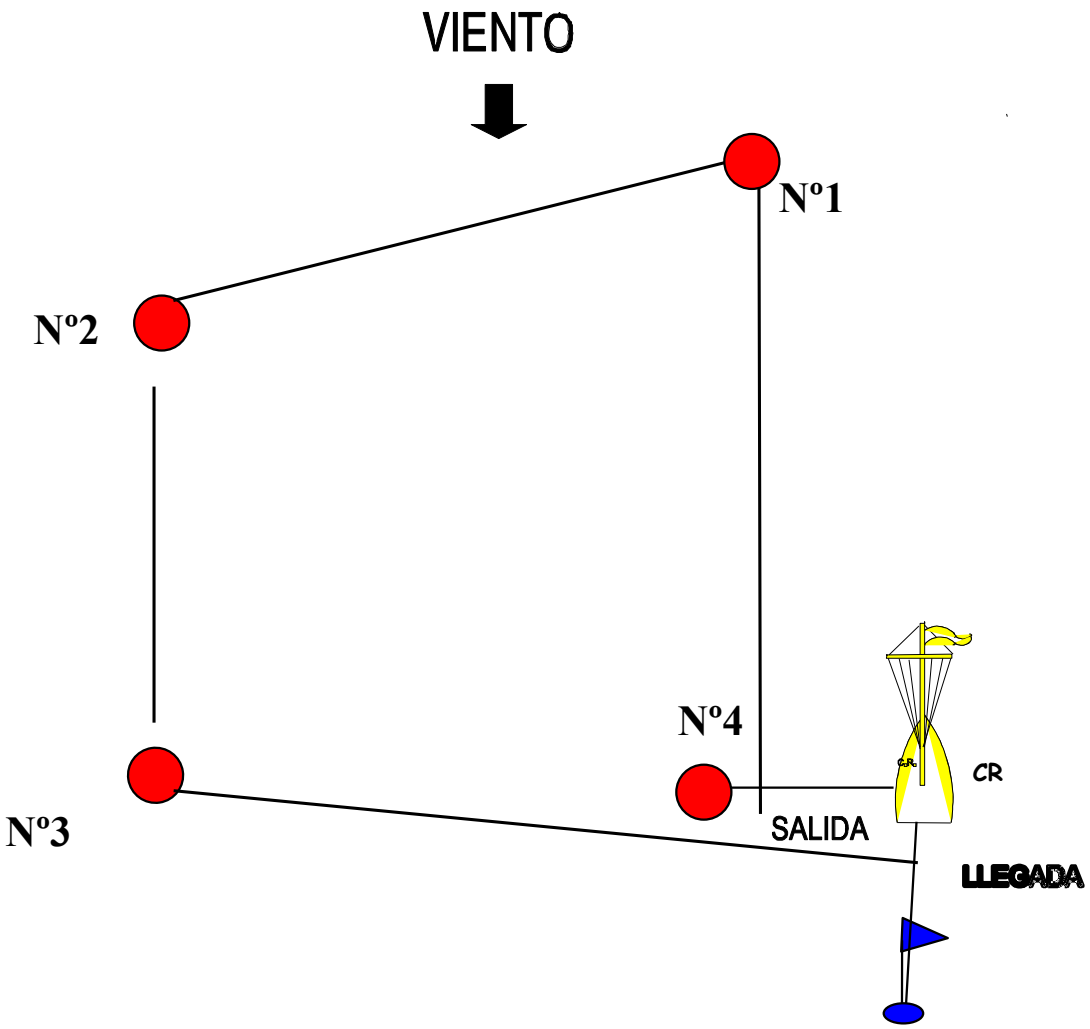
*BIC TECHNO PLUS Y SUB 17.	Salida-1-2-3-2-3-Llegada
*RACEBOARD, RSX Y FORMULA	Salida-1-4-1-2-3-Llegada
* BIC TECHNO SUB 15	Salida-1-2-3-Llegada